



# SESION

## DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles del 1.º de éste, y del parte del general del cuarto ejército, del 2.

Se dió cuenta de una representacion de D. José Rodrigo, reproduciendo los vivos deseos que le animan para socorrer á su Pátria en los extremos apuros en que se halla por falta de recursos, con los que tiene insinuados á S. M., sobre los cuales no se le ha comunicado hasta ahora la resolucion conveniente, y teme que varias voces esparcidas lo impidan, y pide que S. M. declare que está satisfecho de sus procederces; y habiéndose hablado algun tanto sobre el asunto, se acordó que los mismos señores que antes se habian avocado con la Regencia vuelvan á tratar del mismo asunto con el dicho Consejo, y tambien del proyecto de extraer granos de los dominios del Bey de Túnez, presentado por D. José Rodrigo.

El Sr. *Martinez* hizo presente que ya estaba en disposicion de dar cuenta á las Córtes del resultado de su comision á la isla de Leon, y se acordó que hubiese una sesion extraordinaria secreta para oír á dicho señor, y enterarse del asunto.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda dando parte de que el Consejo de Regencia habia permitido la extraccion de 747 pesos, precio de la venta de un místico corsario francés; y las Córtes quedaron enteradas.

Asimismo se dió cuenta del estado de caudales de la Tesorería general, perteneciente á la semana desde el 21 del anterior hasta el 27, enviado por el Ministe-

rio de Hacienda, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se leyeron los votos particulares de los Srs. *Mendiola* y *Giraldo*, al que suscribió el Sr. *Lladós*, contra lo acordado ayer sobre la proposicion del Sr. *Valiente*, y se mandaron agregar á las Actas. Igualmente se resolvió que se devolviese al Sr. *Gomez Fernandez* su voto particular sobre lo mismo, para que lo reforme.

Se dió cuenta de una representacion del consulado de esta ciudad, sobre el reglamento que se ha formado por la Junta de Confiscos para llevar á efecto el decreto de las Córtes de 22 de Marzo último, y se mandó pasar á la comision de Hacienda, para que examinandola, exponga á S. M. lo que le parezca.

Se leyó el informe de la comision de Justicia sobre la solicitud del Conde de *Penne-Villemur*, mariscal de campo de los Reales ejércitos, reducida á que se le conceda por las Córtes la gracia de naturaleza, y el dictámen del Consejo de Regencia sobre el mismo asunto, que al efecto habia sido pedido por S. M.; y enteradas las Córtes de las justas razones que alega la comision, y de los motivos de conveniencia pública, acordaron aprobar el dictámen de la comision, concediendo la gracia de naturaleza al Conde de *Penne-Villemur*, dándose al Consejo de Regencia la órden necesaria para que se le despache por la vía que corresponde la carta correspondiente.

El Sr. *Vicepresidente* levantó la sesion. = *Joaquin Maniau*, *Vicepresidente*. = *Ramon Utgés*, *Diputado Secretario*. = *Manuel Garcia Herreros*, *Diputado Secre-*